

## PROVIDENCIA

Por *Marino Casillas González*, Agente de Desarrollo Rural, se ha redactado con fecha 5 de diciembre de 2018, Pliego de Prescripciones Técnicas para la adjudicación *del contrato de suministro de adquisición de equipos de primera intervención contra incendios y bocas de carga rápida para la cesión a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia que tienen suscrito Convenio con la Diputación de Ávila*. Asimismo, se ha redactado informe justificativo de la necesidad del contrato de 5 de diciembre de 2018. El objeto de contrato se divide en tres lotes.

Con fecha 5 de diciembre de 2018 se redacta informe en el que se justifica la necesidad de llevar a cabo esta contratación, por Marino Casillas González:

El Técnico del Área de Desarrollo Rural.

### INFORMA:

Que dentro de las competencias de la Diputación de Ávila se encuentra "asumir la exigencia legal vigente en materia de extinción de incendios en los cascos urbanos" .

Que desde la Diputación de Ávila se potencia las actuaciones encaminadas a dicho fin, entre las que se encuentra dotar a los Ayuntamientos firmantes del convenio de un equipo básico de primera intervención contra incendios con el objetivo de mejorar la eficacia y los tiempos de respuesta en los incendios urbanos que puedan producirse en sus diferentes núcleos de población.

Que a través de este CONTRATO se pretende optimizar dichos recursos, mejorar las actuaciones destinados a este fin a través de la adquisición y posterior cesión a los Ayuntamientos de la provincia de Ávila menores de 20.000 habitantes firmantes del Convenio en materia de intervención den incendios urbanos.

Que el importe total de la Dotación que se conceda, no podrá exceder de:

- 1 Equipo de básico de primera intervención contra incendios formado una motobomba de aluminio con los accesorios necesarios y un depósito de agua de polietileno de alta densidad.
- 1 Toma de carga rápida para cada una de las localidades del municipio.

La concesión de los equipos quedará condicionada a la justificación de la misma según los criterios fijados en el Convenio.

Que han sido 230 Ayuntamientos los firmantes del Convenio suscrito con la Diputación de Ávila

Que dicho Contrato redundará en un mayor desarrollo provincial y mejora de sus servicios públicos de los Ayuntamientos destinatarios.

De conformidad también con dicho Pliego, el valor estimado del contrato es 743.801,65 euros, teniendo en cuenta que el presupuesto máximo del contrato para los tres lotes es 743.801,65 euros y 156.198,35 (21%) euros de IVA, es decir, 900.000 euros, IVA incluido.

	PRESUPUESTO TOTAL	PRECIO SIN IVA	IVA
LOTE I	640.000,00 €	528.925,62 €	111.074,38 €
LOTE II	100.000,00 €	82.644,63 €	17.355,37 €
LOTE III	160.000,00 €	132.231,40 €	27.768,60 €
TOTAL	900.000,00 €	743.801,65 €	156.198,35 €

Es un contrato de suministro sujeto a regulación armonizada pues su valor estimado supera el umbral establecido en el artículo 21 de la LCSP.

Por tanto, tramítense por el Servicio de Contratación el correspondiente expediente, con la incorporación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la adjudicación de este contrato de suministro, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con único criterio de selección de la mejor oferta en relación calidad/precio, de acuerdo con lo establecido por los art. 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP); y emítase por Intervención el correspondiente informe previo a la tramitación del expediente y certifíquese la consignación presupuestaria (136/63300).

En Ávila,  
EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA  
DE DESARROLLO RURAL  
Ángel Jiménez Martín